

INFORME DE LABORES RESUMEN EJECUTIVO ESCUELA JUDICIAL 2016

Objetivo de la Creación de la Escuela Judicial:

Desarrollar programas de capacitación y formación especializados dirigidos al personal judicial, que permitan fortalecer de manera integral sus conocimientos, sus habilidades, sus destrezas y sus actitudes para el adecuado desempeño de sus funciones, contribuyendo con ello a una administración de justicia pronta y cumplida.

Visión

Ser una organización consolidada y reconocida en la formación, capacitación e investigación, tanto a nivel nacional e internacional, que contribuya con la excelencia en la administración de justicia.

Misión

Brindar un servicio de calidad, mediante el trabajo interdisciplinario eficiente y eficaz, que contribuya con la optimización de la administración de justicia.

Presentación

Con mucho orgullo y satisfacción sometemos a conocimiento del Poder Judicial el Informe de Labores de la Escuela Judicial “Edgar Cervantes Villalta” del año 2016.

Los resultados obtenidos son el fruto del trabajo en equipo de todo el personal de la Escuela Judicial, que ha demostrado una vez más, su compromiso, entrega, eficiencia y eficacia.

Gracias a ello hemos logrado cumplir, no sólo lo que nos comprometimos a realizar en el Plan de Trabajo 2016, sino con nuevos retos que, el año que culmina, nos presentó.

Es así como logramos una exitosa promoción del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura con treinta y un participantes aprobados. De esa promoción, veinte personas continuaron de inmediato con el Subprograma de especialización de Juez o Jueza categoría 3 en materia penal (una persona procedió de una promoción anterior del FIAJ), subprograma que se cursa actualmente con veinte personas. Este es el aporte que la Escuela Judicial generó ante la apremiante necesidad que enfrenta nuestro Poder Judicial para poder nombrar personas idóneas en esa materia tan compleja.

También se ejecutaron los programas ordinarios de Nivelación General Básica, Subprograma de Formación Continua para el personal de apoyo tanto del ámbito jurisdiccional como auxiliar de justicia; así como el Subprograma de Formación integral para personas Técnicas Judiciales. Este último subprograma inició en mayo del presente año y finalizará en el mes de junio del 2017. Luego de esta primera fase del subprograma, cada participante continuará con el proceso de especialización en el área de su interés.

Igualmente, cumplimos todas las metas previstas en el tema de actualización en las diversas materias. La capacitación en un tópico que se ha convertido, lamentablemente para nuestro país, en un tema de interés institucional, es el de Crimen Organizado, se impartió conforme a lo planeado. En este tema es importante agradecer a la Embajada de los Estados Unidos por su valioso aporte que sin duda fortalece nuestra institución. La ejecución de este proceso formativo fue coordinada con el National Center for States Courts, a quienes también transmitimos nuestra gratitud.

Al surgir durante el presente año la aprobación de las Reformas en materia de Derecho Civil y de Derecho Laboral, con diligencia se procedió de inmediato a generar todas las acciones necesarias para atender esta necesidad y movilizar todos los requerimientos técnicos y logísticos que permitieran el inicio de la formación de las personas a las que involucran las reformas.

La obligación ante el país de capacitar a los Jueces y Juezas y personal auxiliar en estas innovaciones, recae por ley en la Institución a mi cargo. La importancia de que todas las personas operadoras de justicia asuman estas reformas, cuyos períodos de *vacatio legis* son además cortos, fue de inmediato comprendida y asumida por la Escuela como un reto.

Agradezco como Directora el apoyo que para emprender esta ardua labor se recibió del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en especial de su Presidenta, la Dra. Doris Arias Madrigal. Sin ese apoyo constante y efectivo, alcanzar las metas que tuvimos que plantearnos hubiese sido mucho más difícil.

Igualmente importante la presencia y el apoyo constante de las personas que integran la Comisión de la Jurisdicción Laboral, los magistrados Dra. Zarela Villanueva Monge y Dra. Julia Varela Araya y el magistrado Dr. Orlando Aguirre Gómez. Cabe resaltar la labor asumida con compromiso y dedicación por parte de todas las personas facilitadoras que recorrieron todo el país, preparando a los Jueces y Juezas, para que asuman con conocimiento esta reforma. Un apoyo muy valioso fue también la gestión del equipo de trabajo que se constituyó en la Escuela Judicial a efectos de asumir este reto.

En materia civil, igualmente indispensable resultó el apoyo incondicional del Magistrado Dr. William Molinari Vílchez, quien como coordinador de la Comisión de la Jurisdicción Civil, nos ayudó a liderar y organizar toda la capacitación que se impartió exitosamente en materia de la reforma Procesal Civil. En este tema también, contamos con abnegadas personas facilitadoras, que igualmente recorrieron todo el país asumiendo procesos de capacitación en esta materia. De igual manera es necesario reconocer la labor del equipo de la Escuela Judicial, mismo que asumió labores extraordinarias para dar el acompañamiento necesario, sin el cual, tampoco hubiésemos podido cumplir con las metas fijadas.

El reto asociado a los procesos de reforma no concluye este año. Ya se realizaron planes sistematizados de acción para continuar con estas capacitaciones en el año 2017, siempre con el apoyo de las personas que en el presente año han conformado el equipo humano especializado. Continuamos con la disposición de asumir con el mismo profesionalismo y entrega, nuevos retos que se anuncian, como es la posible aprobación de las reformas en materia de Derecho de Familia y de Derecho Agrario.

Por otro lado, se generaron una serie de iniciativas encaminadas a la proyección nacional e internacional de la gestión académica de la Escuela Judicial.

Con motivo de la celebración durante el presente año del XX Aniversario de la Ley de Justicia Penal Juvenil y gracias al decidido apoyo de la Dra. Mayra Campos Zúñiga, Fiscal Adjunta Penal Juvenil, se programaron y ejecutaron charlas dialogadas en los siguientes colegios: Colegio Calazans, Blue Valley High School, Liceo Franco Costarricense, Colegio San Luis Gonzaga. Estas actividades estuvieron orientadas a concienciar a nuestros jóvenes en la responsabilidad penal que tienen a partir de los doce años de edad. Agradecemos a los directores y directoras de estos entes educativos por la buena acogida a esta iniciativa, que contó con el determinado apoyo de la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Doris Arias Madrigal.

En el ámbito internacional se dio cumplimiento a todos los compromisos proyectados. Desde la Dirección del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, se organizó en la provincia de Puntarenas, Costa Rica, la reunión anual de los directores y las directoras de los países miembros. En esta reunión, se planificó toda la oferta formativa del Centro, en las diferentes modalidades. En este ámbito fue de vital importancia el apoyo del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), en todo el proceso.

Como integrante de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, asistí a las reuniones de Junta, donde se rindieron los informes relativos al “Eje de Evaluación de Resultados”, mismo que Costa Rica exitosamente lidera y que, por su importancia, fue declarado

como eje permanente por parte de dicha Junta. Un logro muy importante a partir de nuestra integración en la RIAEJ se ejecutó una oferta formativa en diferentes áreas del quehacer judicial, contribuyendo así sustancialmente con las funciones de la Red asociada a la formación constante de las Escuelas Judiciales en Iberoamérica.

Así, concluimos el año 2016, con el orgullo y la satisfacción de la labor cumplida y con un profundo agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que apoyaron nuestra gestión y le damos la bienvenida a todos los retos que nos presenta el año 2017.

La Dirección

I. PROYECCIÓN NACIONAL

Como parte de los servicios ofrecidos por la Escuela Judicial, se inició el trámite de publicación de las siguientes obras de interés institucional. Las obras cuentan ya con el ISBN y se encuentran proceso de publicación.

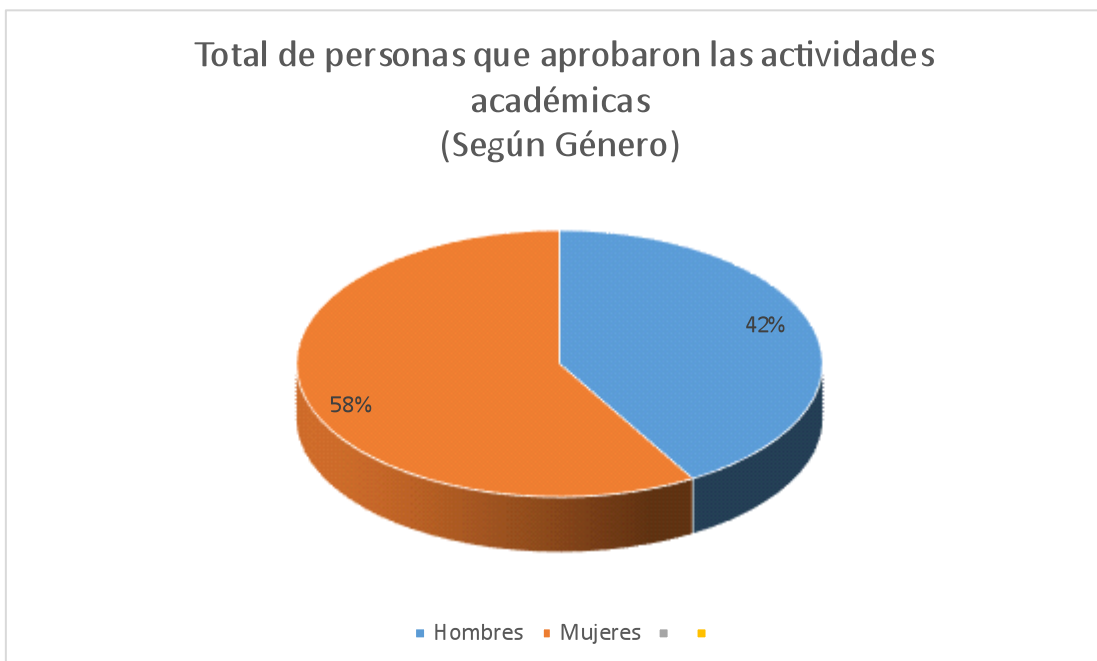
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	AÑO	ISBN	Número de ejemplares impresos
Solano, Alberth; Castillo Guillen, Cruz Sady; Benavides Mauricio	Procedimiento para la contención, conducción e intervenciones de detenidos	Escuela Judicial/ Unidad de Capacitación OIJ	2016	978-9968-696-09-08	En trámite
Alpizar, Ruth	Manual de introducción al derecho ambiental	Escuela Judicial	2016	978-9968-696-10-4 módulo 1 978-9968-69611-1 módulo 2 978-9968-696-12-8 módulo 3 978-9968-696-13-5 módulo 4 parte primera 978-9968-696-16-6 módulo 4 parte segunda 978-9968-696-17-3 módulo 4 parte tercera 978-9968-696-14-2 módulo 5 978-9968-696-15-	En trámite

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	AÑO	ISBN	Número de ejemplares impresos
				9 módulo 6	
Programa de Justicia restaurativa, coordinadora, Magistrada Dra. Doris Arias Madrigal.	Protocolo de actuaciones. Casos remitidos al Programa de Justicia Restaurativa en materia de violencia de género: delitos sexuales, violencia doméstica e intrafamiliar	Poder Judicial	2016	978-9968-696-08-01	En trámite

II. ACTIVIDADES ACADÉMICAS EJECUTADAS

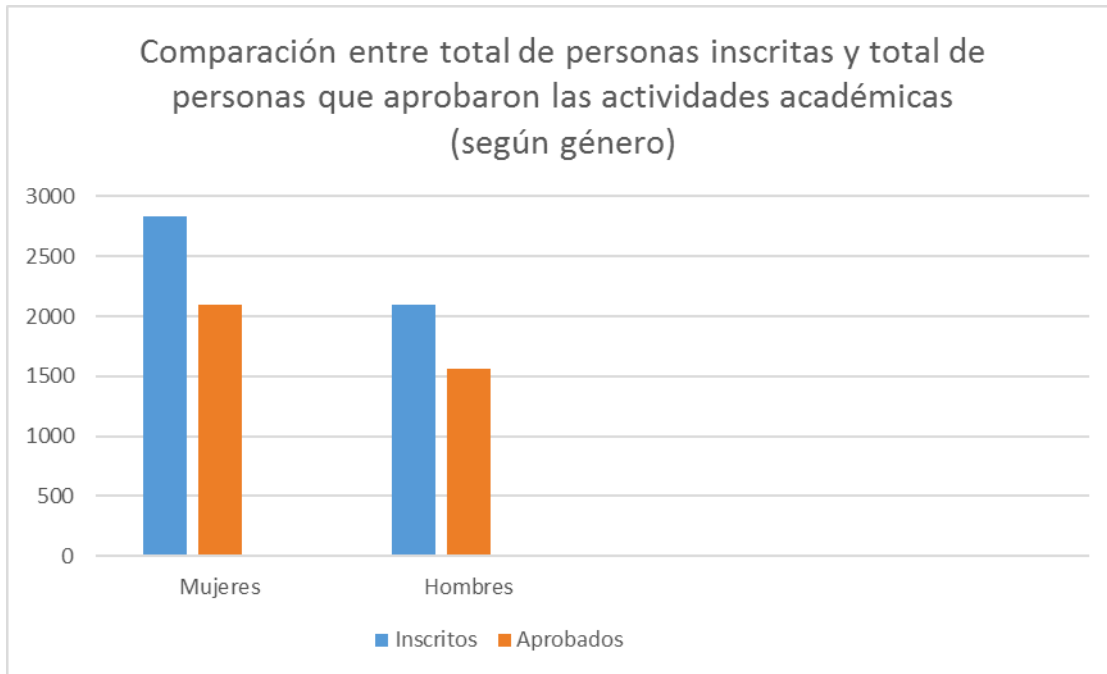
Durante el 2016, logramos alcanzar 3691 personas capacitadas y se ejecutaron 180 actividades académicas de nuestros programas regulares y 55 actividades académicas en subprogramas integrados, para un total de 235 actividades concluidas al 30 de noviembre del presente año y consignadas en el sistema SAGA (Sistema automatizado de gestión académica).

En las actividades se reportan como aprobados un total de 4423 personas, de las cuales 2585 fueron mujeres y 1838 hombres.



Cuando se realiza un análisis entre el total de personas inscritas y el total de personas que aprueban las actividades académicas, excluyendo los subprogramas integrados, tenemos que se

inscribieron un total de 4930 personas, y que aprobaron 3661, con lo que se deduce que aproximadamente existe un 25% de la población judicial que se inscriben en las actividades académicas y que no las concluyen satisfactoriamente, ya sea por exclusiones, reprobaciones o justificaciones de retiro, situación que se da de forma más frecuente en mujeres que en hombres.

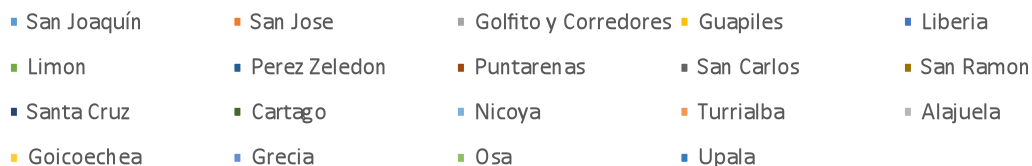
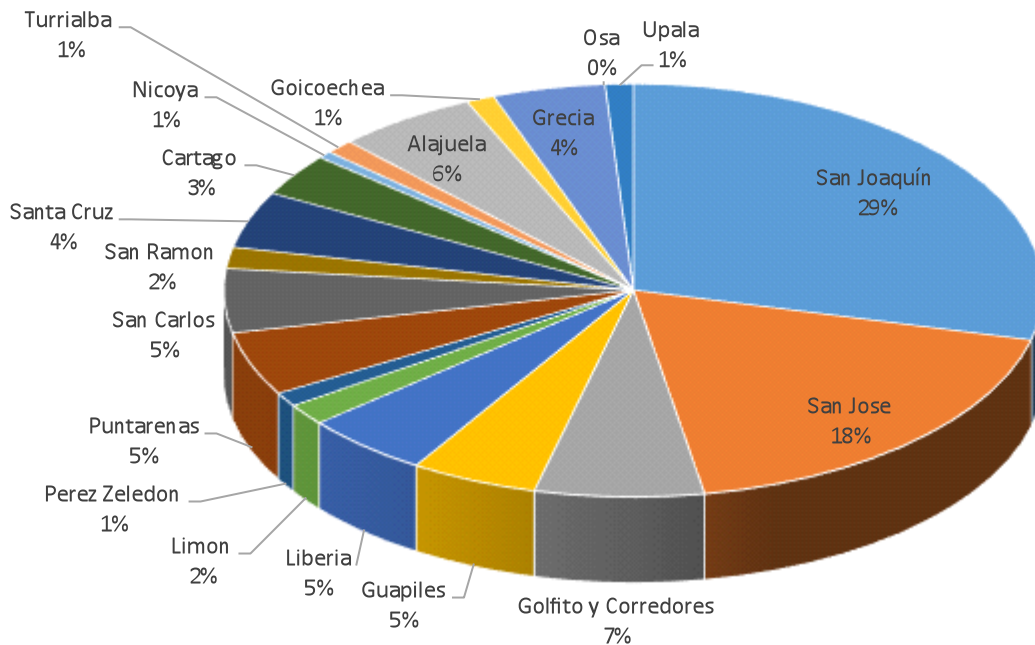


Durante el año 2016, la Escuela Judicial logró realizar diversas actividades académicas en todo el país, además de las actividades académicas que usualmente son ejecutadas en las Sedes Regionales, como lo es el Programa de Formación Integral para personas Técnicas Judiciales, que durante el presente año contó con 20 grupos distribuidos en 18 sedes diferentes.

Así, durante el 2016 se ejecutaron actividades académicas en todas las sedes regionales, con la única excepción de la Sede Regional de Osa, donde no se realizó ninguna actividad académica.

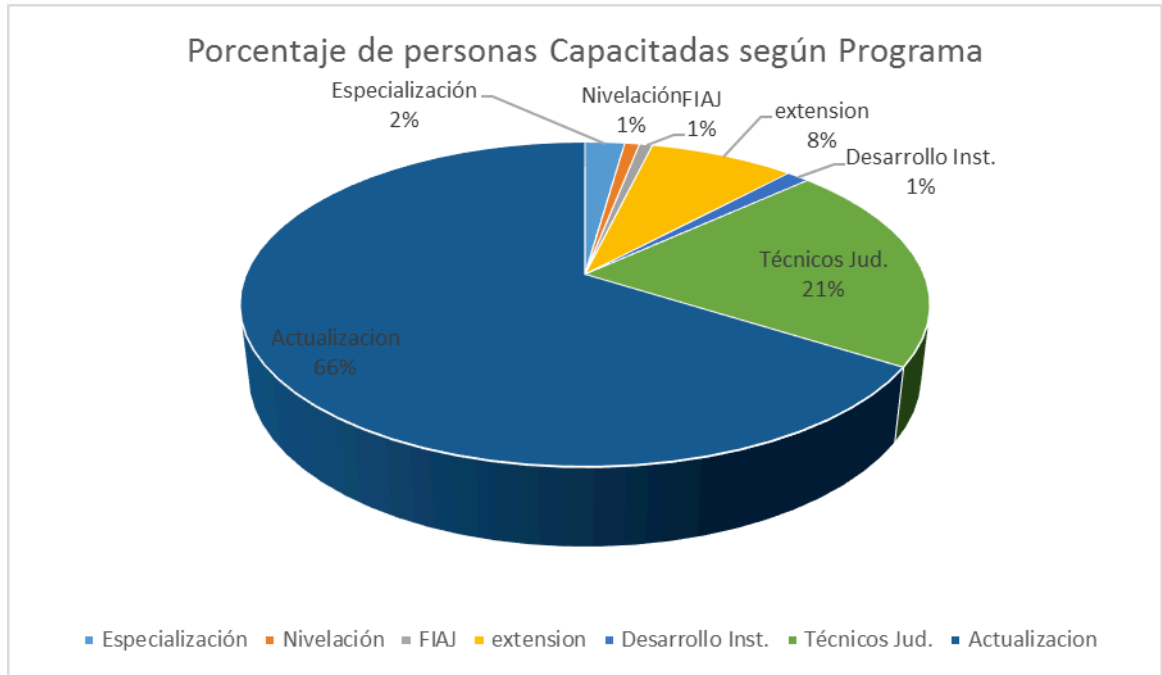
Gráficamente la distribución de actividades académicas en el país sería la siguiente:

Total Actividades finalizadas al 30 de noviembre según sede de ejecución (No se incluyen subprogramas integrados)



Como se observa, si bien San Joaquín de Flores y San José siguen siendo las sedes con mayor cantidad de actividades académicas ejecutadas, juntas no superan el 48%, por lo que más de la mitad del total de las actividades fueron llevadas hasta las sedes regionales, lo cual es un logro que evidencia el interés institucional de lograr la democratización en el acceso a la capacitación.

Respecto al total de personas capacitadas según el Programa, podemos observar los siguientes datos:



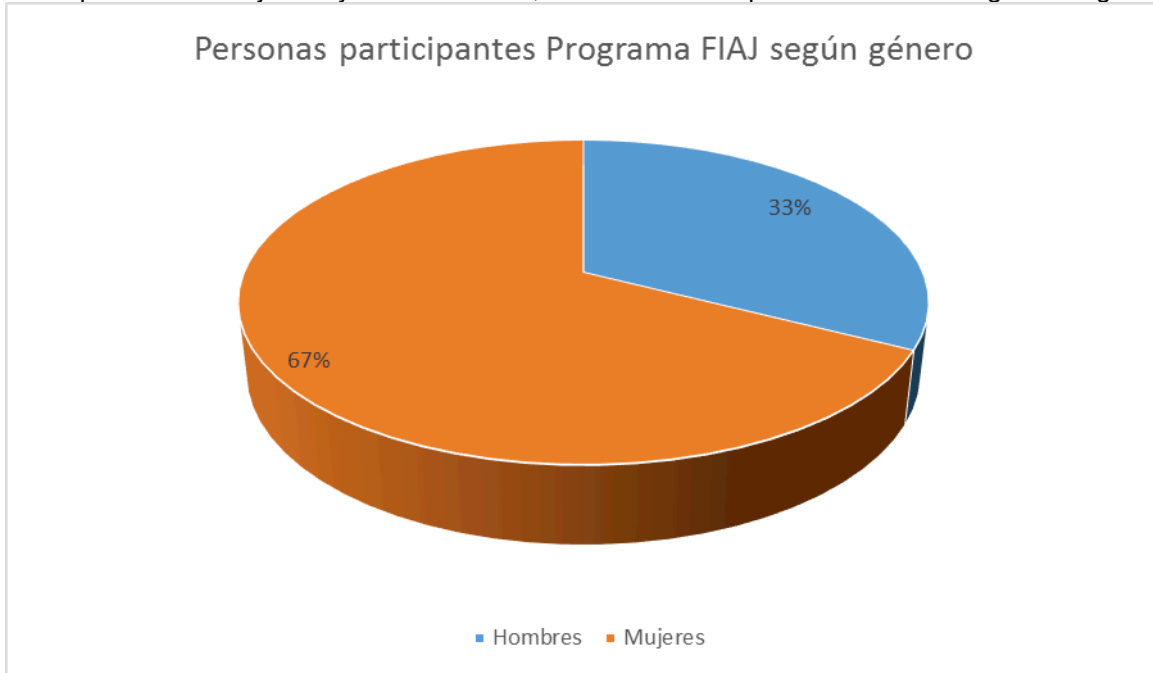
III. ACTIVIDADES ACADÉMICAS EJECUTADAS



Sin lugar a dudas, la apuesta más relevante y audaz adoptada por la administración de justicia costarricense en materia de formación judicial lo constituye el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ). Se trata de un proceso de un año de duración para personas que han superado una etapa de preselección compuesta por pruebas de conocimientos (50% del valor total) y de otras ocho competencias profesionales consideradas básicas para el buen desempeño en un cargo jurisdiccional (50% del valor total).

En 2015 iniciaron la sexta y séptima promoción del FIAJ, conformada por las promociones 06 y 07, concluyendo su proceso formativo en el año 2016, las 31 personas admitidas que continuaron y finalizaron exitosamente la promoción, aprobando la fase de módulos y talleres presenciales, para luego realizar un semestre de práctica profesional tutelada en diversos despachos en todo el país, concluyendo con un proyecto final de graduación destinado a comprobar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales que el plan de estudios del FIAJ tiene como finalidad, para un total de 22 actividades académicas ejecutadas este 2016.

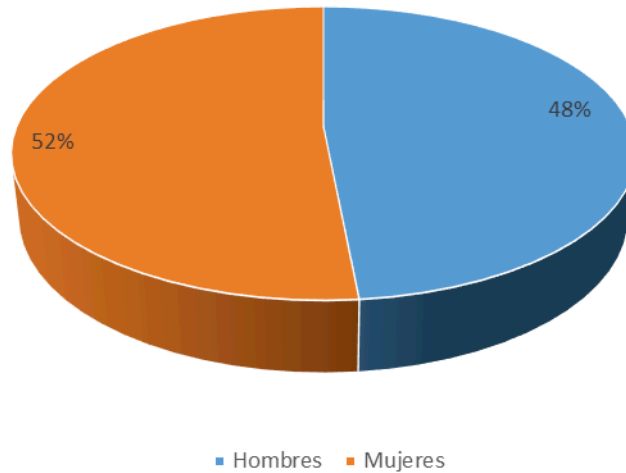
Participaron 17 Mujeres y 14 Hombres, lo cual se representa en el siguiente gráfico.



Para atender las necesidades de dotar de diversas competencias comunes a las personas que administran justicia, y que actualmente se desempeñan como Jueces y Juezas de la República, fueron concebidos tanto el Programa de Especialización como el subprograma de Nivelación General Básica dentro del Programa de Formación General Básica. El mismo está compuesto por un subprograma de Nivelación, en que cada persona debe aprobar los módulos de “Valoración de la Prueba”, “Soluciones Alternas”, “Dirección de audiencias” y “Razonamiento y Argumentación”. Superada esta etapa, deben aprobar el subprograma de especialización, conformado por actividades académicas propias del área jurisdiccional en la que se desempeña. Es relevante destacar que el subprograma de Nivelación se desarrolló, en 2016, con 02 grupos que se ejecutaron en la Sede de San Joaquín de Flores.

Respecto a las personas participantes, fueron 19 mujeres y 16 hombres, tal y como se representa en el siguiente gráfico.

Personas participantes Programa de Formación General Básica según género

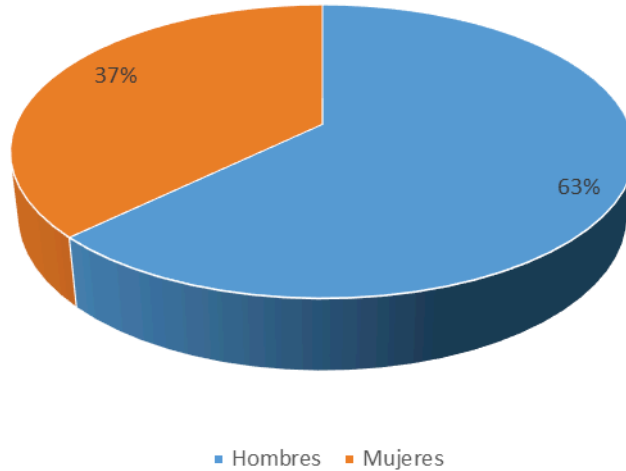


Diversos sectores, dentro y fuera del Poder Judicial, han manifestado reiteradamente la necesidad de fortalecer determinadas competencias profesionales en las personas que ya desempeñan la función jurisdiccional, pero que no pasaron por un proceso de formación inicial por carecerse de este al momento de su ingreso a la carrera.

Para atender esta necesidad nace el Programa de Especialización, el cual durante el año 2016 se ejecutó para las materias de Contencioso Administrativo, Penal Juvenil, Familia, Penal, Agrario. No obstante, al 30 de noviembre únicamente concluyó el programa de Contencioso Administrativo iniciado el año anterior, y una de las actividades académicas del programa de Especialización de Familia. Los datos que se consignan a continuación corresponden a éstos dos programas.

Respecto a la distribución por género el 62% fueron Mujeres y el 32% fueron Hombres, tal y como se representa en el siguiente gráfico.

Personas participantes Programa de Especialización según género



PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA
PARA PERSONAS TÉCNICAS JUDICIALES

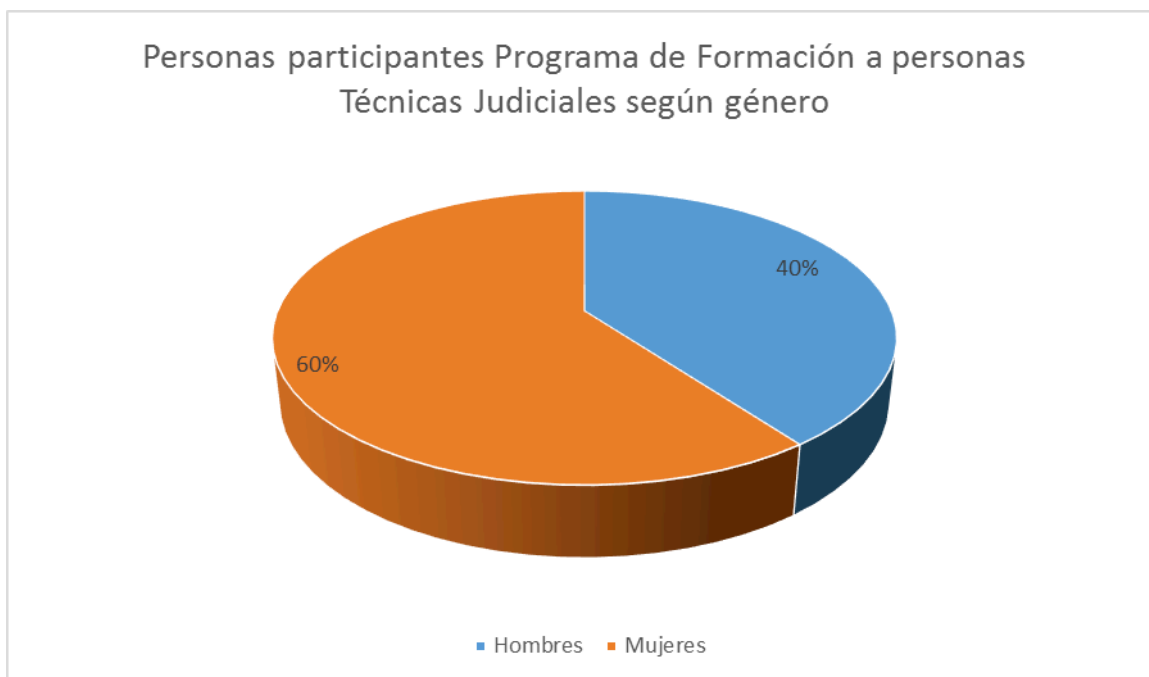
La formación integral y de calidad es indispensable no solamente cuando va dirigida a personas juzgadoras, sino también cuando pretende el desarrollo de quienes desempeñan diversas tareas de apoyo en el despacho jurisdiccional. Para atender a estas necesidades en 2016 se ejecutó la primera promoción del Programa de formación integral para personas Técnicas Judiciales.

Es importante recordar que en el 2015, la Escuela Judicial ejecutó la última promoción del Programa de Formación a Distancia para Personas Técnicas Judiciales, para dar paso al Programa de Formación Integral para Personas Técnicas Judiciales. Como parte de este programa, se fortaleció además el Subprograma de Actualización para personas Técnicas Judiciales y en su rediseño se incluyeron los cursos de Comunicaciones Judiciales, que habían sido detectados como una necesidad urgente de atender.

Respecto a la distribución por género de las personas admitidas a la Promoción del Programa de Formación Integral que concluirá en el 2017 fue de 242 Mujeres y el 157 Hombres. Éste Programa, en su subprograma de Formación Básica logró realizar una convocatoria en todo el país habilitando 20 sedes diferentes, de las cuáles 18 pudieron ser habilitadas y dos se cerraron por falta de personas interesadas, actualmente cuenta con el mayor número de docentes participantes alcanzando un total de 43 docentes participantes en las dos actividades académicas hasta el momento ejecutadas.

En el subprograma de Formación Continua de éste programa se capacitaron 287 mujeres y 193 hombres, en un total de 30 actividades académicas debidamente concluidas, dirigidas al proceso de actualización de las personas técnicas Judiciales.

Así en el Programa de Formación a Personas Técnicas Judiciales tenemos un total de 529 mujeres y 350 hombres.



El Programa de Actualización está destinado a generar procesos de capacitación dirigidos a enfrentar las reformas normativas, doctrinales y jurisprudenciales, así como la evolución de las actividades reguladas por el Derecho, con propuestas novedosas, que permitan a quienes administran justicia, contar con herramientas para enfrentar los nuevos retos.

Desde el mes de julio y respondiendo a las necesidades de la población judicial, la Escuela Judicial realizó el proceso de actualización de la capacitación de la Reforma Procesal Laboral, la cual se extendió a 12 sedes del país, dirigida al personal juzgador y técnico coordinador, con esto logramos tres fines prioritarios dentro del proceso de actualización profesional:

- Adquisición de los nuevos conocimientos propios de la materia laboral en un área específica.
- Gestionar el riesgo minimizando la posibilidad de errores y
- Aumentar los niveles de confianza del personal profesional.

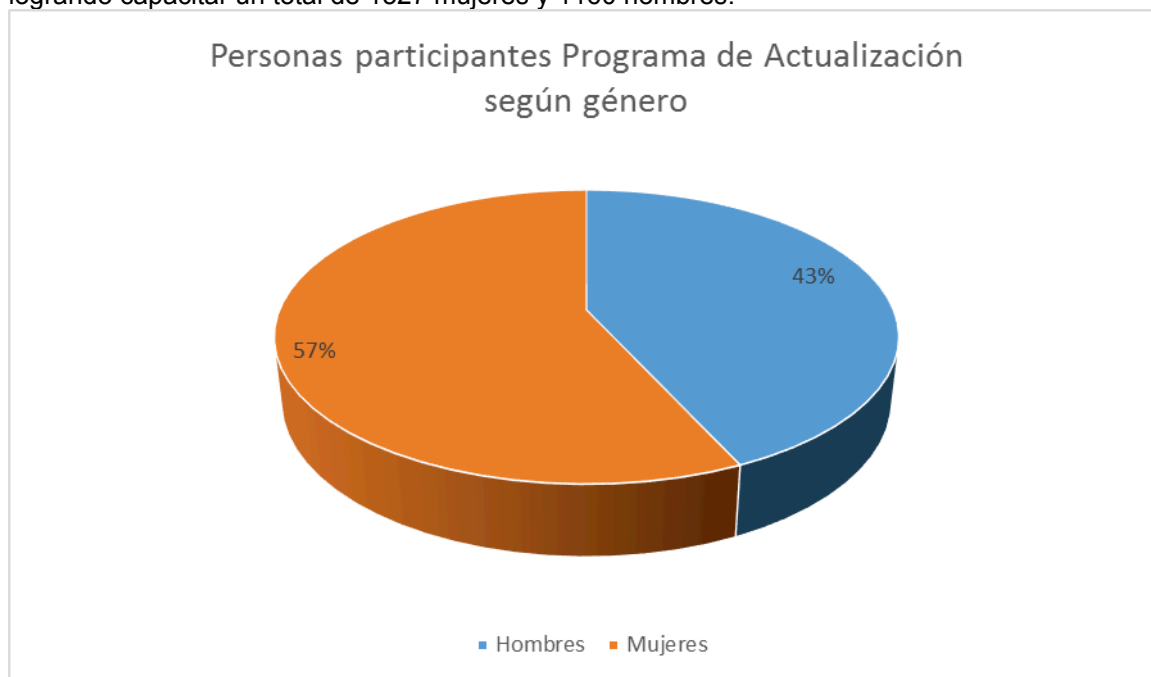
En el desarrollo de estas actividades se logró capacitar aproximadamente a más de 200 personas juzgadoras de la materia laboral, así como personal del Ministerio de Trabajo. Esto no

sólo implicó la formación en los conocimientos técnicos de la materia, sino que sumó las habilidades para el manejo emocional del cambio, entre otros aspectos que darán como resultado una formación integral.

Con la aprobación de la reforma del Código Procesal Civil, la Comisión de la Jurisdicción Civil y la Escuela Judicial orientaron sus esfuerzos en nutrir los espacios destinados a la actualización de la población judicial, de temas que resultaban de especial relevancia de cara a enfrentar la implementación de la reforma de una manera ordenada y clara, tanto para las personas juzgadoras como la población jurídica nacional. Es así como a lo largo del todo el año se visitaron 10 sedes judiciales, con transmisión a los circuitos judiciales de todo el país, con el fin de integrarlos a la discusión de los principales cambios que se enfrentarán en el año 2018.

Durante el año se logró contar con la participación de 200 personas en las videoconferencias programadas, logrando propiciar el desarrollo en las personas participantes, de las competencias necesarias para la aplicación de la reforma Procesal Civil, en busca de brindar una base de conocimientos que permita dar una respuesta oportuna a las necesidades de actualización de las personas operadoras de justicia.

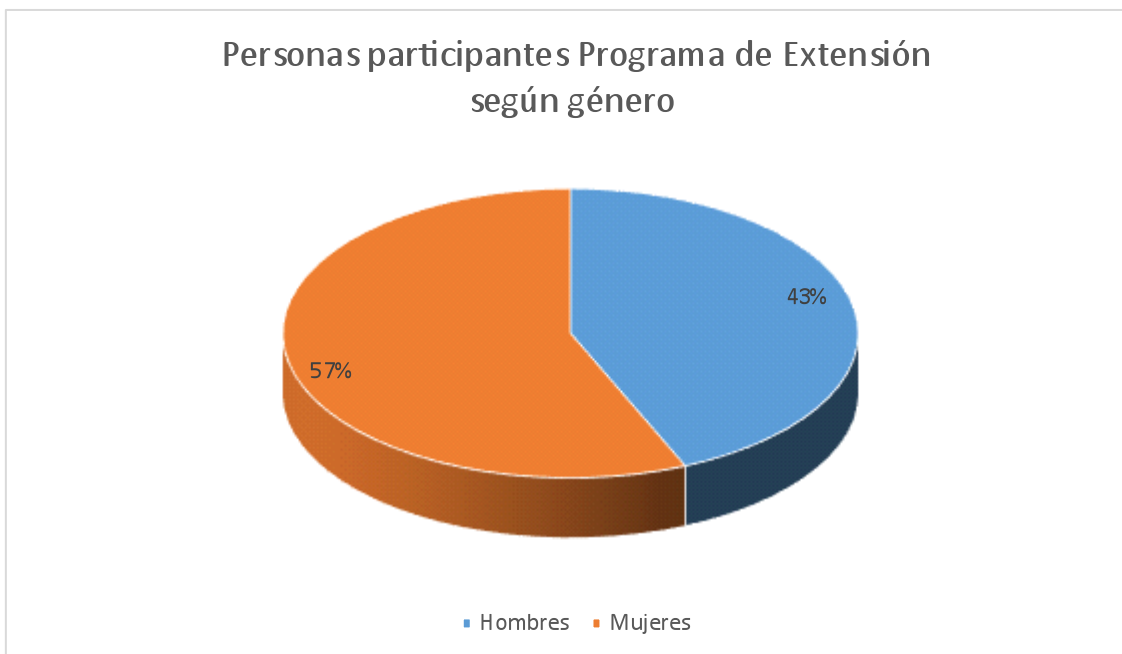
En total el subprograma de actualización es el que aporta la mayor cantidad de personas participantes al realizar un total de 131 actividades académicas bajo sus diferentes subprogramas logrando capacitar un total de 1527 mujeres y 1160 hombres.



Como parte del Programa de Extensión y cumpliendo su cometido de proyección a la comunidad civil, la Escuela Judicial continuó con la ejecución de los Ciclos de Conferencias Iberoamericanas, que han tenido gran acogida.

Desde el 2011, la Escuela Judicial de Costa Rica es la sede permanente del Centro de capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe. En dicha condición, en 2016 lideró, en conjunto con la Secretaría de Integración para Centroamérica (SICA) la ejecución del Plan Maestro Horas de capacitación Judicial del Proyecto DB1, "Profesionalización y tecnificación de las policías e instancias vinculadas a la seguridad y la justicia en el nivel nacional y regional" de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA). Finalmente, la Escuela Judicial es parte de la Organización Mundial de la Capacitación Judicial (IOJT, por sus siglas en inglés), a la cual ha realizado valiosos aportes en el campo de la metodología para la formación por competencias en el ámbito judicial. Además, gracias a la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos, a través del National Center for States Courts, se realizaron una serie de actividades de capacitación, que a continuación se detallan y que continuarán el próximo año.

Del total de las personas que aprobaron las actividades fueron 195 Mujeres y 150 fueron Hombres, tal y como se representa en el siguiente gráfico.



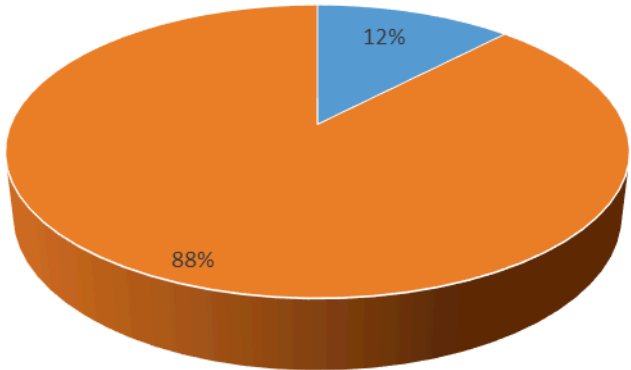
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Este programa surge como respuesta a la necesidad de formar aquellas personas que tendrán a su cargo los procesos de formación, tanto en las actividades académicas como en los Programas de Formación Integral y que no son personas facilitadoras de planta.

Con ello logramos estandarizar los conocimientos de las personas facilitadoras, elevar su potencial como docentes y asegurar un óptimo desempeño de éstos en los diversos procesos, además de ofrecerles la oportunidad de tener un crecimiento personal en un ámbito tan importante como es la andragogía.

Durante el presente año se lograron capacitar en éste Programa a 28 mujeres y 27 hombres, en cuatro actividades realizadas.

Personas participantes Programa de Desarrollo Institucional
según género



■ Hombres ■ Mujeres